

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) MARIA ELENA GARZÓN, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Requerimiento 4684302023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación. ____
 Cambio de domicilio ____
 Otro, ☒ X ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento 4684302023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Marzo de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de Marzo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán

Responsable: Julian Gabriel Castaño Londoño



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA ELENA GARZON
Anexos:

Código 12440

Bogotá D.C. noviembre de 2023

Señora:
MARIA ELENA GARZÓN
Cel 3132927735
Correo: spraitzer@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de información.**Referencia:** Requerimiento 4684302023

Respetada señora María, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permite dar respuesta a la petición interpuesta por usted, en la cual señala: "(...) **acudiente solicita a la secretaría de salud incluir al programa de gratuidad en salud toda vez que es una persona de 83 años de edad y no cuenta con familia ni solvencia económica para sustentarse. De otro lado indica que se encuentra en un ancianato y allí la secretaría de planeación SISBEN no realiza encuesta y la SDS le está solicitando este requisito, por lo que solicita le sea exonerado del mismo pues no tiene un lugar en donde vivir pues no cuenta con familia que le pueda ayudar por su condición de salud y vida. la señora ANA CECILIA JIMENEZ DE MORENO se encuentra en el hogar ANCIANITOS CONSENTIDOS ubicado en la KR 20 No 68A 26 (...)**", emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Amablemente se informa que, como primera medida, el equipo del servicio de comunidad de cuidado se realizó consulta en el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) en la que se evidenció que la persona mayor **ANA CECILIA JIMENEZ DE MORENO**, identificada con número de cédula 20.271.062, se encuentra afiliada al régimen subsidiado de forma activa en CAPITAL SALUD EPS, como cabeza de familia, cumpliendo con la condición de gratuidad que se solicita en su petición.

Por otro parte, se informa que el día 2 de noviembre del presente año, el equipo del servicio de comunidad de cuidado realizó visita a la persona mayor en el hogar ANCIANITOS CONSENTIDOS y, en conversación con la coordinadora de esta institución, se pudo establecer que la señora **ANA CECILIA JIMENEZ DE MORENO** cuenta con red familiar corresponsable (2 sobrinos) los cuales se encuentran cancelando la mensualidad y compromisos acordados con el Hogar, en consecuencia, no es viable inscribirla en el listado censal, ya que este es para personas en condición de abandono.

Cabe aclarar que, según lo informado por usted, en comunicaron telefónica desde el Hogar ANCIANITOS CONSENTIDOS, en donde manifestó que desea realizar el proceso de cambio de EPS ya que refiere tener inconformidades con CAPITAL SALUD, por lo cual se informa que, teniendo en cuenta el decreto 780 de 2016 en su capítulo 4 "AFILIACIÓN EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO", usted puede dirigirse a la sede administrativa de la EPS que considere que satisface las necesidades de la persona mayor y las suyas y, de esta manera, tramitar la afiliación según condiciones de la EPS. Sin embargo, es importante aclarar que en caso que usted decida afiliarla en otra EPS, en común acuerdo con la red familiar (sobrinos), si se presenta atraso en los pagos mensuales la persona mayor se verá afectada en sus controles, procedimientos y obtención de medicamentos.

Por último, se indica que teniendo en cuenta su solicitud telefónica en la cual manifiesta que también tiene inconformidades con el servicio prestado por el hogar donde se encuentra la persona mayor y desea información de otros hogares, se relaciona la ruta para ingresar al Link en el que se encuentra el listado de instituciones privadas registradas en el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales de esta entidad, las cuales atienden personas mayores en Bogotá y que posiblemente se ajusten a las necesidades de atención y cuidado que requiere la persona mayor.

1. Ingresa página www.integracionsocial.gov.co.
2. Ir Banner inferior menú tramites y Servicio

3. Seleccione la opción SIRSS
4. Menú de la plataforma seleccionar Normativa
5. Listado de Instituciones Inscritas Persona Mayor.

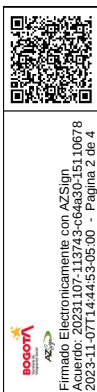
Para terminar, la Secretaría Distrital de Integración Social, y la Subdirección para la Vejez, están a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional y reitera el compromiso de continuar trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables de Bogotá.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: José David Sánchez Reina – Profesional - Subdirección para la Vejez.
Revisó y ajustó: Paula Vélez - Profesional - Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023209148

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231107-113743-c64a30-15110678

Creación: 2023-11-07 11:37:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-07 14:44:53



Escanee el código
para verificación

Firma: -

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez Torres

22476987

pvelez@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: -

JOSE DAVID SANCHEZ REINA

1032389638

jdsanchezr@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231107-113743-c64a30-15110678
2023-11-07T14:44:53-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2023209148			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231107-113743-c64a30-15110678 Creación:2023-11-07 11:37:43 Estado:Finalizado Finalización:2023-11-07 14:44:53			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE DAVID SANCHEZ REINA jdsanchezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-07 11:37:44 Lec.: 2023-11-07 13:45:05 Res.: 2023-11-07 13:46:01 IP Res.: 191.95.61.55
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2023-11-07 13:46:01 Lec.: 2023-11-07 14:38:17 Res.: 2023-11-07 14:38:48 IP Res.: 186.116.214.41
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-07 14:38:48 Lec.: 2023-11-07 14:44:50 Res.: 2023-11-07 14:44:53 IP Res.: 190.27.225.68